

OPOSICIONES

Tribunal para el concurso-oposición a plazas de Liquidadores de utilidades.

Celebrado el sorteo para determinar los grupos con que han de actuar como agregados los Sres. D. Pablo Garabías Méndez y D. Florián Celestino Parrilla, ha correspondido: a D. Pablo Garabías Méndez al grupo noveno, y a D. Florián Celestino Parrilla, al grupo quinto, debiendo en consecuencia actuar los dos señores indicados en la primera tanda, que empezará los ejercicios el 18 del corriente.

Madrid, 13 de Septiembre de 1922.— El Secretario del Tribunal, Juan A. Jiménez.—V.º B.: El Presidente. A. Beccari.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

Esta Dirección general ha señalado el día 19 del próximo mes de Octubre, y hora de las once, para celebrar la subasta ante la misma de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras correspondientes al primer quinquenio del segundo período de ordenación del monte denominado "Las Demarcaciones de la Sierra", perteneciente al Estado y sito en los términos municipales de Siles y Benatae (Jaén), consistentes dichos productos en 13.975 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza, y pastos, que podrán ser aprovechados por 5.000 cabezas de ganado lanar y 50 de vacuno, en una superficie de 2.033 hectáreas aproximadamente, por el tipo de tassación de 284.890 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se establecen proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 14 de Octubre próximo, estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Jaén el pliego de condiciones y el correspondiente plan especial de la ordenación del citado monte hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, adjuntados al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 14.216 pesetas con 50 céntimos a que asciende el 5 por 100 de la cantidad asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos e de la

Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

Madrid, 9 de Septiembre de 1922.— El Director general, F. de Córdoba.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras correspondientes al primer quinquenio del segundo período de ordenación del monte denominado "Las Demarcaciones de la Sierra", perteneciente al Estado y sito en los términos municipales de Siles y Benatae (Jaén), se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechara toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1545

Esta Dirección general ha señalado el día 19 del próximo mes de Octubre y hora de las doce, para celebrar la subasta ante la misma de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras durante el primer decenio del segundo período de ordenación del monte denominado "Poyo de Santo Domingo", perteneciente al Estado, y sito en término municipal de Quesada, provincia de Jaén, consistentes dichos productos en 2.300 metros cúbicos de madera de pino en rollo y con corteza y pastos, aprovechados en la forma que determina el pliego de condiciones y el plan especial del decenio, por el tipo de tassación de 343.350 pesetas, en cuya cantidad está comprendido el importe del plan de mejoras.

Se admitiesen proposiciones en el Negociado de Ordenaciones y Aprovechamientos de montes públicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 14 del próximo mes de Octubre; estando de manifiesto en dicho Negociado y en el Gobierno civil de la provincia de Jaén el pliego de condiciones y el plan especial del decenio hasta la fecha indicada.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de una peseta, adjuntadas al modelo adjunto, y la cantidad que se ha de consignar previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 17.167 pesetas con 50 céntimos a que asciende el 5 por 100 de la cantidad asignada a los productos; el depósito de esa cantidad podrá hacerse en metálico o en valores públicos al tipo medio de la última cotización conocida en el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos e de la

el día en que se constituya, acompañándose a los pliegos, y por separado, el resguardo de la Caja general de Depósitos o de la Sucursal de cualquiera de las provincias de la Península que acredite haberse realizado del modo que previene la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886.

En el caso en que dos o más proposiciones resulten iguales, se verificará una nueva licitación entre los proponentes que se hallasen en dicho caso, por puja a la llana, durante quince minutos, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de la subasta.

Madrid, 9 de Septiembre de 1922.— El Director general, F. de Córdoba.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en ... de ..., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los productos y ejecución de los aprovechamientos y mejoras durante el primer decenio del segundo período de ordenación del monte denominado "Poyo de Santo Domingo", perteneciente al Estado, y sito en término municipal de Quesada (Jaén), se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; advirtiéndose que será desechara toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1546

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día 3 del actual, relativo a la subasta de productos maderables del monte "El Pinar", de Covaleda (Soria), se ha cometido una errata al consignar que el tipo de tassación es de 90.080 pesetas, siendo así que dicho tipo es de 99.080 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Madrid, 9 de Septiembre de 1922.— El Director general, F. de Córdoba.

S—

Esta Dirección general ha dispuesto que se anunce para el día 7 del próximo mes de Octubre y hora de las once, la subasta de productos maderables y la fibra del monte "Pinar de Fuenterray de Quintana de Gormaz" (Soria), cuya celebración se había señalado para el día 28 del actual, por lo que se admitiesen proposiciones hasta el día 2, inclusive, del citado mes de Octubre.

Madrid, 9 de Septiembre de 1922.— El Director general, F. de Córdoba.

S—1573

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE PONTEVEDRA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Visión el resultado obtenido en la subasta de obras de reparación de piedra,

machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 30 al 39 de la carretera de Puente Viera al límite de Orense.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Bagallo, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 29.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 31.057,68 pesetas, produciendo una baja de 2.057,68 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 7 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1132

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 625 a 632 y 640 a 644 de la carretera de Barbantijo a Pontevedra.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Luis Muñiz Caamaño, vecino de Boiro (Coruña), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 33.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 37.113,98 pesetas, produciendo una baja de 4.113,93 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 7 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1134

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 616 a 620 de la carretera de Villacastín a Vigo y 4 a 12 de la de Casprona a Pozos de Borbea.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. Manuel Martínez Málaga, vecino de Puerto Caudela, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 45.003,18 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 45.003,18 pesetas, no produciendo baja; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 7 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1135

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 7 al 23 de la carretera de Coruña a Pontevedra a Cambados y 4 a 5 de la de Villagarcía a Puente Arvelas.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Malvar, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 29.990,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 37.786,41 pesetas, produciendo una baja de 7.796,41 pesetas; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 7 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1136

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 1 a 9 de la carretera de Vigo a Vincos y 13 a 19 de la de Porriño a Gondomar.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. Benito Malvar, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 28.804,24 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 28.804,24 pesetas, no produciendo baja; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 7 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1137

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos, para conservación de los kilómetros 591 al 597 y 612 al 645 de la carretera de Orense a Santiago.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. Francisco Cachafekro, vecino de Pontevedra, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 22.069,68 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 23.190,76 pesetas, no produciendo baja; teniendo el

adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 7 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1138

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 44, 15, 19 y 20 de la carretera de Sevilla a la estación de Las Alcancillas, provincia de Sevilla,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Grande Barraza, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 49.950 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.970,67 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A. J. B. Contreras.

S—1084

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 31, 32 y 41 y 42 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Casariche, provincia de Sevilla,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Joaquín Gómez Repiso, vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 32.800 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 35.716,54 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del día de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A. J. B. Contreras.

S—1085

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 64 al 89 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Casariche, y los kilómetros 35 al 37,698 de la de Elola a Olvera, provincia de Sevilla,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Francisco Gallardo Berdón, vecino de Sevilla, que se com-

promete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 22.392,20 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 109.900,71, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1086

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 443 al 476, 450, 451, 457 y 458 de la carretera de Madrid a Cádiz, y kilómetros 26 al 28 de la de Bojilla a Montilla, provincia de Sevilla,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Grande Barrera, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 59.449 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 69.900,92, teniendo el adjudicatario que otorgar escritura de contrata ante el Notario de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1087

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 2 de la carretera de La Roda a Estella, kilómetro 5,156 al 6 de Puente de Piedra a La Roda, kilómetro 1 de Herrera a Puente Genil, kilómetro 5 de Badiolosa a Casariche, kilómetro 9 del kilómetro 2 de la de Puente Genil a la de Casariche a Estella, provincia de Sevilla,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Francisco Gallardo Berdún, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 42.996,78 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 49.993,25, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1088

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 47 al 58 de la carretera

del kilómetro 456 de la de Madrid a Cádiz a Algodonales, provincia de Sevilla,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Joaquín Ortiz Repiso, vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 106.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 121.514,75, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1089

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 11 al 21 de la carretera de Las Cabezas de San Juan a Ubrique, provincia de Sevilla,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Odón Navarro R. de Verger, vecino de Morón, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 44.185,25 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 49.994,67, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1090

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 17, 18 y 21 de la carretera de Constantina a Aznalcóllar, sección de Alcalá del Río a Castilblanco, y kilómetros 30 al 33 de la de Cazalla de la Sierra a Lora del Río, provincia de Sevilla,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Gayán Gutiérrez, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 50.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 64.199,45 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1091

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1, 2 y 9 al 14 de la carretera de Cuesta de Casillero a Badajoz, provincia de Badajoz,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Marcelo Gayán Gutiérrez, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 164.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 111.823,12, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1092

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de Lora del Río a Santiponce, trozo segundo, kilómetros 1 al 5, rambla de acceso a misma, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José de Castro López, vecino de Piedrabuena (Olivar del Real), que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 75.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 79.991,70, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1093

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 593, 594, 595 al 598, 677 al 599 y 599 al 600 de la carretera de Madrid a Cádiz y kilómetros 3 al 8 de la de Los Palacios a Utrera, provincia de Sevilla,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Maciel Beardo Cuevas vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de pesetas 94.397,18, siendo el presupuesto de contrata de 104.053,18 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1094

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 528 al 528,878 de la carretera de Madrid a Cádiz, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Gayarre Guillérez, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 49.840 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 75.000,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1095

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1, 2, 7, 11 y 12 de la carretera de unión, en Sevilla, de las carreteras del Estado, construida en la margen izquierda, con la de la derecha, con un viaducto sobre el río Guadalquivir, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Beardó Cuenco, vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 27.200 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 30.800,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1096

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 16 al 20 de la carretera de Cádiz del Río a la de Madrid a Cádiz, por La Campana, y kilómetros 4 al 9 de la de La Campana a Fuentes de Andalucía, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Benito Grande Barrera, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 2.250 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.652,05 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio No-

tarial de Sevilla, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1097

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 8, 2, 9, 19, 21 y 23 de la carretera de Sevilla a Villanueva, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Beardó Cuenco, vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 49.840 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 75.000,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1098

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 18 al 23 de la carretera del Ferrocarril de Córdoba a Sevilla a Estella, y kilómetros 7 al 14 de la de Estella a Olvera, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Benito Grande Barrera, vecino de Córdoba, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata por la cantidad de 59.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 69.900,35, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1099

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 17,668 al 18 + 22 y 23 de la carretera de Alcalá de Guadaíra a Cádiz, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel García Gutiérrez, vecino de Sevilla, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 49.840 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 75.000,00 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio No-

tarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1101

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 23, 33 al 34 y 41 de la carretera del Castillo de las Guardas a la de Alcalá de Guadaíra a Huelva, provincia de Sevilla.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Manuel Beardó Cuenco, vecino de Huelva, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de la contrata, por la cantidad de 26.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 29.926,77 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Sevilla dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Sevilla, 6 de Septiembre de 1922.—
El Ingeniero Jefe, P. A., J. B. Conradi.
S—1102

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE SORIA

Haciendo uso de las facultades que me están conferidas, he acordado señalar el día 25 de Octubre de 1922, a las doce de su mediano, para la celebración en las oficinas del Distrito forestal de Soria y simultáneamente en la Alcaldía de San Leonardo, bajo la presidencia del aquél y del Alcalde de dicho pueblo, respectivamente, de la subasta para la cesación del aprovechamiento de restiniente de 16.000 pies de la especie negral en el monte "Pinar de Arriba", de San Leonardo, número 94, de uso de utilidad pública de la provincia de Soria, durante los cinco años forestales de 1922 a 1923, 1923 a 1924, 1924 a 1925, 1925 a 1926 y 1926 a 1927, bajo el tipo de cesación de 16.100 pesetas por año, más, e 80.500 pesetas por los cinco años, que comprende el aprovechamiento que se subasta y con sujeción al pliego de condiciones particulares y económicas que estarán de manifiesto durante el plazo de acuerdo de subasta y celebración de la misma en la Secretaría del Ayuntamiento de San Leonardo y en el Distrito forestal de Soria.

El que resulte remanente del aprovechamiento que se subasta quedará obligado a la construcción de un casillón para vigilancia de incendios, con arreglo a los plazos y presupuestos que igualmente estarán de manifiesto en la Secretaría y Distrito mencionados, durante los plazos

zos expresados, e igualmente viene obligado a mantener limpia la calle cortafuegos que existe abierta en todo el límite del "Pinar de Arriba" de San Leonardo, y el "Pinar de Arriba", de Casarejos, mejora primera que deberá efectuar en el plazo de un año, a contar de la fecha de la diligencia del replanteo, y en el primer año la segunda y su conservación en los sucesivos, siendo ambas mejoras de la exclusiva cuenta del rematante.

Las proposiciones se presentarán durante la primera media hora del acto de subasta y se harán en pliegos cerrados, extendidas en papel sellado, o sea de una peseta, y con sujeción en lo esencial al modelo que a continuación se inserta, e irán acompañados de la carta de pago que acredite el ingreso del 5 por 100 de una anualidad, al tipo de tasa de 100, hecho en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, de Soria, o en la Delegación de fondos municipales de San Leonardo.

El que resulte rematante del aprovechamiento que se enajena, viene obligado a ingresar en la Habilitación del Distrito forestal de Soria el importe de cada anualidad del presupuesto de indemnizaciones que ha de percibir el personal encargado de la inspección del aprovechamiento, con arreglo a lo determinado en la Real orden de 5 de Febrero de 1909, y que se hallará de manifiesto en la Secretaría y Distrito mencionados.

Madrid, 4 de Septiembre de 1922.
El Inspector, Ricardo Gómez.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Soria, número..., correspondiente al día... de 1922; del publicado en la GACETA DE MADRID, de fecha ..., y del pliego de condiciones que ha de servir de base para la subasta y ejecución del aprovechamiento de reubicación de 10.000 pinos en el monte "Pinar de Arriba", de San Leonardo, se compromete a comprar y ejecutar el aprovechamiento mencionado durante cinco años forestales, que, dando comienzo en el de 1922 a 1923, finalice en disfrute en el de 1926 a 1927, por la cantidad (aquel expresará, en letra, la cantidad en pesetas que ofrezca bien por anualidad o por los cinco años), y con estricta sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente)

S—1543

SEJEFATURA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL MILITAR DE MADRID EN CARABANCHEL

El Jefe administrativo del Hospital Militar de Madrid, en Carabanchel

Bajo saber: Que debiendo contratar, por el término de un año, el suministro de los artículos de consumo que a continuación se citan, y con ne-

sta plaza, se convoca por el presente a todos los que deseen interesarse en la subasta local, que se verificará con arreglo a lo prevenido en la vigente ley de Contabilidad de Hacienda pública de 1 de Julio de 1911, Reglamento de Contratación para el ramo de Guerra, aprobado por Real orden de 6 de Agosto de 1909; ley de Protección a la industria nacional, disposiciones complementarias y condiciones exigidas en el pliego correspondiente, el cual estará de manifiesto en la Jefatura Administrativa todos los días no feriados, de nueve a trece; que se celebrará el día 9 del próximo mes de Octubre, a las once de la mañana, en el Hospital Militar de Madrid, sito en Carabanchel Bajo, a que presenten en pliego cerrado sus proposiciones desde dicha hora hasta las once y media en que dará principio el acto, las cuales deberán redactarse con sujeción al modelo que se inserta a continuación y acompañarse a ellas el recibo de la contribución industrial, correspondiente al último trimestre y la carta de pago de la garantía del 5 por 100 del importe del artículo o artículos que se ofrezcan.

Si el proponente lo fuese en concepto de apoderado, deberá acompañar el poder notarial a su favor.

No siendo los artículos que se contratan de los que se admite la concurrencia extranjera, el postor tendrá la obligación de indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden los productos ofrecidos.

Los artículos, cantidades y precios límites que han de regir en la subasta serán los que a continuación se expresan, advirtiéndose que dichas cantidades podrán sufrir aumento o disminución según lo exijan las necesidades del servicio, con arreglo a lo prevenido en la condición correspondiente del pliego redactado al efecto.

Cantidades, artículos y precios límites.

Carne de vaca: Veintinueve mil kilogramos, a cuatro pesetas setenta céntimos el kilogramo.

Gallinas: Diez y nueve mil, a seis pesetas treinta céntimos uno.

Huevos: Cuatrocientos diez y seis mil, a veinticuatro céntimos uno.

Jamón: Doce mil kilogramos, a nueve pesetas noventa céntimos el kilo.

Leche de vacas: Ciento cincuenta mil litros, a sesenta y cinco céntimos de peseta el litro.

Carbón de cok: Seiscientos octenta mil kilogramos, a diez veintiocho milésimas de peseta el kilogramo.

Carbón de hulla: Sescientos setenta mil kilogramos, a diez veintiecho milésimas de peseta el kilogramo.

Madrid, 10 de Septiembre de 1922.
Luis Contreras

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., domiciliado en..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID o en el Boletín Oficial de la provincia, del ..., por el que se convoca a licitación

pública para contratar el suministro de varios artículos de consumo, que se citan en dicho anuncio, y que se usen durante un año en el Hospital Militar de Madrid, sito en Carabanchel, se compromete a facilitar dichos artículos (o el que le convenga), bajo las condiciones que fija el pliego, de las que está entreado, y se obliga a cumplir por el precio de... pescas ... céntimos el kilogramo, número de litros, según el artículo a que se refieran (todo en letra).

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

S—1544

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE LUGO

La Sección administrativa de la provincia de Segovia, en comunicación de 4 de este mes, significa que doña Esperanza de los Angeles Ufión Carmona, número 19 del grupo C de la lista de aspirantes de esta provincia, con derecho reconocido a obtener Escuelas en propiedad, y a quien se le computaron cuince años, tres meses y tres días, en vez de tres años cinco meses y trece días, esto es, reflejando en años el número de meses y viceversa, y teniendo en cuenta que esta clase de errores tienen que ser subsanados en el momento de conocerse, por lo que este servicio puede realizarlo en cualquier tiempo.

Esta Sección administrativa ocupa da dar de baja en el número 13 del grupo C de la lista de aspirantes de esta provincia, a la señora doña Esperanza de los Angeles Ufión Carmona, y señalarle el número 56 bis, que es el que le corresponde con arreglo a los tres años, cinco meses y trece días de servicios.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos correspondientes.

Lugo, 8 de Septiembre de 1922.
El Jefe, Nicolás Arias Andreu.

P—9674

DELEGACION DE HACIENDA DE LA CORUÑA

Dosis Benita Marzo Pérez, en soñitudo dirigida a este Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito de 2.000 pesetas en metálico, que constituye en la Caja Sucursal de esta provincia, el día 7 de Septiembre de 1908, su difunto esposo D. Pollicarpio Riveras Godoy, en garantía del cargo de Procurador del Juzgado de primera instancia de Orense, con los números 435 de entrada y 80 de inscripción, concepto de "necesarios con interés".

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos

meses y con el fin además de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiese encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Intervención de Hacienda de esta provincia, dentro del expresado plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la citada provincia, pues de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

La Coruña, 5 de Septiembre de 1922.—Enrique Vidal.

P—9669

INTERVENCION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Habiendo sufrido extravío los cupones de la deuda perpetua interior, el 4 por 100 del vencimiento de 1 de Abril último, de la serie D, números 29.977, 56.287 y 86, 71.491, 71.494 al 56, 78.944, 78.947 y 48, 81.511, 81.517 y 18, 83.555, 83.626; 84.240, 84.242 y los de la Serie E, números 657, 7.127, 37.752, 49.856, 49.897, 53.666 a 68 y 55.726 a 28, presentados en esta Oficina, por el Banco Comercial de Tarragona, con factura número 17, se hace público para que en el término de un mes pueda cualquier interesado formular la reclamación que estime oportuna, previniéndole que, pasado dicho plazo, serán anulados, sustituyéndose por certificación supletoria, con arreglo a lo que previene la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Tarragona, 30 de Agosto de 1922.
El Interventor, Domingo de Fuenmayor.

P—9671

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ARTERA DE SEGRE

D. Jaime Costa Caelles, auxiliar de Recaudación de Contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio en acumulación, seguido en el pueblo de Mongay, por débitos a la contribución urbana del año 1914 al 1920-21, ambos inclusive, contra D. José Amorós Casals, de ignorado paradero, con fecha de hoy, y en virtud de lo dispuesto en providencia del mismo día, se trajo formal embargo para asegurar las responsabilidades de dicho deudor sobre la finca que a continuación se describe:

Una casa en el pueblo de Mongay, situada en la calle de la Basílica, señada con el número 17; Mida, a la derecha, con José Rogué; izquierda, José Petit; espalda, José Cercel, y frente, con dicha calle de la Basílica, de capacidad 100 metros.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio del referido D. José Amorós Casals, o sus herederos, y a fin de que pueda serlo notificada en forma la diligencia de lo que se practicada y causar efecto en el procedimiento, se convierte en la disposición en el último párrafo del artículo

lo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, fijándose además un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de este término, firmada por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Asimismo por la presente se requiere al nombrado D. José Amorós Casals para que, de conformidad a lo previsto en el artículo 93 de la predicha Instrucción, presente y entregue en las oficinas de esta Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a sus costas, la cuya efecto, si no se presentaren en el plazo señalado, se dirigirán mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad para que libre certificación en relación de lo que respecta a los indicados bienes resulte en el Registro.

Y lo firmo en Mongay a 10 de Febrero de 1922.—Jaime Costa.

P—873

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE CACERES

Minas.—Año 1921.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Jorge Bertand Ramos, para hacer efectivo el débito que le resulta por el concepto expresado, he dictado en el día de hoy la siguiente

Providencia.—Resultando que don Jorge Bertand Ramos, a que se refiere la precedente certificación del Sr. Tesoro de Hacienda, es deudor al Tesoro por el canon de superficie de las minas denominadas "Venus", del término de Cáceres, importante 180 pesetas; "Diana", del de Cesar de Cáceres, que importa 144 pesetas; la nombrada "Neptuno", de Malpartida, de Cáceres, que asciende a 120 pesetas, componiendo un total de 444 pesetas; en su consecuencia, y como encargado de la ejecución de este expediente, cumpliendo lo ordenado en el artículo 109, letra A, número 1º de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, requiero al citado deudor para que, en término de ocho días, a contar desde esta fecha, ingrese en Hacienda las referidas cantidades, por el concepto expresado, más las dietas y costas a que diere lugar, bajo apercibimiento de que se desconece el domicilio del indicado individuo y no tenga en esta localidad persona alguna que le represente, procede, y así se acuerda, hacer el requerimiento por medio del Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, conforme previene el artículo 142 de dicha Instrucción.

Y para cumplimiento de lo acordado se publica y fija el presente edicto en los sitios de costumbre Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que surta los efectos oportunos.

Cáceres, 1 de Febrero de 1922.—El Apoderado, S. Luceña.

P—291

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE CIUDAD REAL

D. Andrés Sánchez Garafiana, Recaudador de Contribuciones de esta capital.

Hago saber: Que recibidos en esta Recaudación de valores de utilidad que al final se detallan, y determinándose por Real orden de 3 de Diciembre de 1921 que se avise a los interesados para que puedan pagar sus cuotas durante el plazo de quince días.

Ignorándose el domicilio de los mismos, se les notifica por medio del presente para que durante aquel plazo puedan satisfacer sus descubiertos en las oficinas de la Recaudación, en esta capital, calle del General Espartero, número 5, durante las horas de nueve a trece y de quince a diez y siete.

Domingo Luengo, 2,72 pesetas.

Valentín Martín Lorenzo, 8,17.

José Esteban Martínez, 8,40.

Virtudes Esteban Martín, 2,40.

Fernández Canjor Rantón, por sus hijos, 6,19.

Maria Alonso Iglesias, 1,72.

Clemente Esteban Martín, 2,40.

Beatriz, Pilar y Carlos Ruiz Dueñas, 22,98.

Ciudad Real, 1.º de Febrero de 1922.—El Recaudador, Andrés Sánchez.

P—349

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE ROMISTA

D. Gregorio del Hoyo Gutiérrez del Olmo, Agente ejecutivo de la zona 6.º (Palencia).

Hago saber: Que en cumplimiento de la providencia dictada por esta Agencia ejecutiva con fecha de hoy se anuncia la venta en pública subasta de las fincas embargadas a D. Simón Terón en el expediente de responsabilidades en el cargo de Agente ejecutivo de la zona de Valencia de Don Juan, y que son las que a continuación se relacionan:

Primera. Una tierra situada en término de Revenga, al pago de Otero Mayor, de 38 áreas, 65 centíareas, capitalizada en 300 pesetas.

Segunda. Otra tierra en dicho pago, al pago de Picabora, de 45 áreas y 38 centíareas, capitalizada en 120 pesetas.

Tercera. Otra tierra en igual término, donde llaman El Río, de 60 áreas y 76 centíareas, capitalizada en 300 pesetas.

Quinta. Una era en igual término de Revenga, donde llaman Eras del Río, de 26 áreas y 92 centíareas, capitalizada en 200 pesetas.

La subasta tendrá lugar en Revenga el día 10 de Marzo, a las once de la mañana, en la Casa Consistorial, advertiendo, para los que deseen tomar parte en ella, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900;

Y que los bienes trasteros y la que enajenación se ha de proceder, son los expresados en la precedente ejecución.

2º Que los deudores o sus causahabientes y los herederos hipotecarios, en su caso, pueden liberar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y demás gastos del procedimiento.

3º Que los títulos de propiedad presentados de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquél acto, y deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a eximir ningunos otros.

4º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intenten rematar.

5º Que es obligación el rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6º Que si hecha ésta no se pudiera ultimar la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se perderá la pérdida del depósito, que ingresará en las arcas del Tesoro público.

Frómista, 8 de Febrero de 1922.—
El Agente ejecutivo, Gregorio del Hoyo.
P—380

de su padre Alberto Gómez Lodoso, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Recrutamiento, se publica el presente anuncio, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Alberto Gómez Lodoso, se sirvan participarlo a este Ayuntamiento con el mayor número de datos posible.

Al mismo tiempo visto, llamo y emplazo al mencionado Alberto para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a los fines relativos al servicio militar de su hijo Isidoro Gómez Callejo.

Lerma a 14 de Agosto de 1922.—El Alcalde, Pedro Alonso.

M—9529

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALENCIA

No habiendo comparecido a los actos de clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento los mozos Anastasio Antolín Expósito, hijo de padres desconocidos, número 92 del reemplazo de 1922 corriente, y Mariano Frachilla Andrés, hijo de Juan y de Balbina, número 158 del reemplazo de 1921, no obstante haber sido citados en forma, se les ha instruido el oportuno expediente con sujeción a las disposiciones de la vigente ley de Reemplazos, y por sus resultados han sido declarados prófugos por dicha Corporación, con la condena consiguiente de castigo.

En tal concepto se les llama, cita y emplaza para que comparezcan inmediatamente ante dicha Autoridad, a fin de ser presentados ante la Comisión mixta de Recrutamiento; apercibidos de ser tratados en caso contrario con todos los rigores de la ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, se ruega y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes se sirvan procurar la busca, captura y remisión a este Municipio de los mencionados prófugos o su presentación a disposición de la Comisión mixta.

Palencia, 4 de Agosto de 1922.—El Alcalde accidental, Manuel Fanego.

M—9400

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PESERO DE AGUJAR

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Luis Sánchez Quintana, número 65 del reemplazo de 1921, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Francisco Sánchez Quintana, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Recrutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de Francisco Sánchez Quintana se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo visto, llamo y emplazo al mencionado individuo para

que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano.

El repetido individuo es natural de Lamela, hijo de Eduardo y de Juana, y cuenta treinta años de edad.

En Pereiro a 22 de Julio de 1922.—
El Alcalde, Joaquín Lorenzo.

M—9318

ANUNCIOS OFICIALES

SOCIEDAD DEL FERROCARRIL DE ALCANTARILLA A LORCA

El Consejo de Administración, según lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos, convoca a los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 16 del próximo mes de Octubre, a las diez y media, en el domicilio social, Itambla de Estadios, número 4, con objeto de dar cuenta del 21.º ejercicio social.

Para tener derecho de asistencia se necesita probar la propiedad de cien acciones, cuando menos, con dos meses de antelación a la fecha de esta convocatoria y depositarlas, hasta ocho días antes del en que ha de celebrarse la Junta, en los puntos siguientes, donde se expedirán los resguardos y papeletas de entrada a los depositantes:

En Barcelona, en el Banco Hispano Colonial.

En Madrid, en el Banco de Castilla.

El derecho de asistencia no podrá delegarse sino en otro Accionista que tenga por sí mismo aquel derecho, pudiendo conferirse la delegación por simple carta.

Los socios que no posean individualmente cien acciones podrán reunirse y confiar la representación de sus Acciones (cien cuando menos) a uno de entre ellos.

Durante los ocho días anteriores a la celebración de la Junta se hallarán en Secretaría, a disposición de los señores Accionistas que deseen examinarlos, el Balance e Inventario de la Sociedad y la Memoria presentada por el Consejo de Administración.

Barcelona, 7 de Septiembre de 1922.—
El Secretario, Sergio Díez.

X—2269

COMPANIA DEL PUERTO DE AGUILAS

A partir del lunes 2 de Octubre, y en el domicilio de esta Compañía, Jóve Ilanos, 8, principal izquierda, se procederá al pago del cupón número 28, de las obligaciones de primera hipoteca, comprendidas del número 1.001 al 2.000, a razón de 10 pesetas por cupón, menos 0,705 pesetas por impuestos de utilidades y timbre.

Madrid, 12 de Septiembre de 1922.—
El Secretario, E. Jaurizalde.

X—2277

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.